Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Gto.

HOMOCLAVE	AC-EC-04-D	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	26/01/2022

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Permiso anual a gaseras para difusión fonética a través de vehículo, de uno a cinco vehículos.

Regular decibeles de acuerdo a los niveles permisibles en la Norma Ambiental de Contaminación Auditiva, así como su información propagandística a efecto de que la ciudadanía este mayormente informada.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)	Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

*Reglameto para el Control, la Protección y el Mejoramiento Ambiental de Acámbaro, Guanajuato. En sus artículos 116 y 117.
*Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. En el artículo 7 fracción II inciso a).

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Cuando la empresa gasera requiera realizar perifoneo para publicitarse.

PASOS

1.- Presentarse el representante legal en oficina	4.-Certificado de verificación vehicular vigente
2.- Acreditar su personalidad mediante alguna identificación oficial	5.- Pago del derecho correspondiente
3.-Presentar oficio solicitud dirigido al titular de la dirección.	6.-Emisión de permiso para perifoneo móvil

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. Presentar identificación oficial del representante legal (original y copia)	
2. Presentar oficio solicitud dirigido al titular de la dirección, que contenga nombre de la empresa o persona encargada de la actividad, domicilio para oír y recibir notificaciones, listado de vehículos a utilizar (marca, modelo, color, numero de placas, numero económico), equipo de sonido a utilizar (modelo del amplificador, bocinas cantidad y tipo).	
3. Presentar copia del Certificado de verificación vehicular vigente de cada uno de los vehículos	
4. Pago del derecho correspondiente	El pago se realiza en cajas de Tesoreria Municipal

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Se presenta mediante escrito libre que contenga los datos requeridos.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No Aplica	No Aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Verificar que los datos proporcionados del vehículo y equipo de sonido sean correctos, así como medir el volumen del equipo para verificar que cumpla con los límites de sonido permisibles dentro de la Norma Ambiental de contaminación auditiva.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**
MVZ.Ruben A. Torres Mandujano	417 118 03 00 ext. 128	direcologiaacam02@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
3 a 5 días hábiles	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI

XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No Aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.	No Aplica

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
$3632.16 de uno a 5 vehiculos	Solamente en cajas de Tesoreria Municipal

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.
Anual
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Cumplimiento en su totalidad de los requisitos.
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Ecología
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Ecología

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
De Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas.
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S)	Av. Hidalgo # 373, int. 15 y 16. Col. Centro
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 128
CORREO ELECTRÓNICO (S)	direcologiaacam02@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO (QUEJAS)		
DEPENDENCIA.	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Contraloría Municipal	417 118 03 00 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO
El permiso para perifoneo móvil anual, y portar una copia del mismo en cada uno de los vehículos.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
MVZ.Ruben Adrian Torres Mandujano Director de Ecología	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE ECOLOGIA ACAMBARO, GTO.